

Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL

San Salvador, 30 de octubre del 2020

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Estimado Usuario: Presente

El Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL, hace constar: que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada al Artículo 10, numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: "El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones", es inexistente debido a que FANTEL no cuenta con asesores contratados o ad-honoren.

Sin otro en particular.

LUISA MARÍA QUIJADA GUTIÉRREZ

Oficial de Acceso a la Información de FANTEL Ad honorem